



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 DIC 2019

RES. H. N° 2143/19

Expte. N° 4167/18

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María José Trivisonno, L.U. N° 791.998, tramita la aprobación del Plan de Trabajo y la designación de la responsable de supervisar su Práctica Profesional Supervisada, en el marco de la Especialización en Mediación Educativa,

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en la normativa vigente, Res. C.S. N° 452/16, relativa al plan de estudios de la carrera mencionada;

Que por Res. H.N° 301/19, previa intervención del Comité Académico de la carrera, se aprueba el Plan de Trabajo presentado por la alumna como así también se designa a la Lic. Carmen Rosa Dorao, quien acepta la tarea de supervisión en el marco de "La Estrella - Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para Niños de Síndrome de Down "Azucena Barbarán Alvarado N° 8144" Salta Capital;

Que la Supervisora designada eleva nota indicando el cumplimiento de la carga horaria correspondiente por parte de la alumna de referencia;

Que el Comité Académico de la carrera aprueba el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada y acredita el cumplimiento de la carga horaria correspondiente;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente registrada la situación de la alumna;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR el cumplimiento de 75 (setenta y cinco) horas de Práctica Profesional Supervisada por parte de la alumna de la Especialización en Mediación Educativa,





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° **2143/19**

María José Trivisonno, L.U. N° 791.998, bajo la Supervisión de Lic. Carmen Rosa Dorao y desarrollada de "La Estrella -Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para Niños de Síndrome de Down "Azucena Barbarán Alvarado N° 8144" Salta Capital.

ARTICULO 2°.- APROBAR el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada que obra en las presentes actuaciones y que corresponde a la alumna mencionada en el artículo que antecede.-

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR a María José Trivisonno, Prof. Silvia Inés Cecchi, *La Estrella - Centro de Estimulación Temprana y Educación Inicial para Niños de Síndrome de Down "Azucena Barbarán Alvarado N° 8144"*, Dirección de Carrera Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.

msg

Exp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa